

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 20 de Mayo de 2024



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2024-3-009663

Fecha: 2024-05-20 10.26 Folios: folios Anexos: SI

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 05-SECRETARÍA GENERAL

Clasificación: Público

PARA: Juan Carlos López Gómez , Secretario General

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: ADICION ORDEN DE COMPRA No. 125685

Respetado Dr. López,

En mi calidad de supervisor de la orden de compra 125685, cuyo objeto es *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos, a todo costo para los vehículos que forman parte del parque automotor de la UPRA”* suscrito con **AUTOCARS** el 07 de marzo de 2024, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE** con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024; comedidamente solicito aprobación para adelantar los trámites respectivos para generar modificación a la orden de compra en mención, en el sentido de adiclarla por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El 07 de marzo de 2024 se suscribió la orden de compra No. 125685, con **AUTOCARS**, cuyo objeto consiste en *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos, a todo costo para los vehículos que forman parte del parque automotor de la UPRA”*
2. El plazo inicial de ejecución de la orden de compra 125685 se estableció hasta el 30 de diciembre de 2024, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmó el 13 de marzo de 2024.
3. El valor inicial del contrato se pactó por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos para la debida ejecución.
4. A la fecha, la orden de compra 125685, se encuentra vigente y presenta la siguiente ejecución:

VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
\$15.000.000	\$5.090.305,21	\$9.909.694,79

5. Con el fin de cumplir con los objetivos, metas y lineamientos asignados por el Gobierno Nacional, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA dentro sus bienes cuenta con dos (02) vehículos de su propiedad en la ciudad de Bogotá, los cuales se encuentran asignados a la Dirección General y a la Secretaría General, y excepcional son utilizados para trasladar a los funcionarios que deban cumplir funciones fuera de la entidad, por ello es necesario que estén disponibles para garantizar el desarrollar en debida forma y con eficacia e inmediatez de sus actividades administrativas y misionales, puesto que la necesidad de desplazamiento es permanente en cumplimiento de la misión de la entidad, apoyando también a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras que de acuerdo a sus funciones deben atender las diferentes reuniones en la ciudad de Bogotá y en los municipios y/o ciudades cercanas; por lo anterior, se hace necesario mantener en perfectas condiciones técnico mecánicas el parque automotor de propiedad de la Unidad, el cual está compuesto por dos (2) camionetas marca Hyundai Santa Fe modelo 2013, de placas OCK-359 y OCK-360, vehículos que deben prestar un servicio en condiciones de operación y confiabilidad; es por ello, que se requiere modificar la orden de compra N° 125685 en el sentido de adicionarla en **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)** teniendo en cuenta que el vehículo de placa OCK360 presentó una falla que de acuerdo a lo cotizado por el taller AUTOCARS cuesta TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE (\$13.332.907), superando así el valor por ejecutar de dicha orden de compra.
6. La adición solicitada se encuentra amparada bajo CDP No. 46324 del 30 de enero de 2024 por valor de \$7.500.000.
7. De igual manera, se informa que las condiciones de la orden de compra para la presente adición se mantienen de conformidad con lo pactado en la orden de compra inicial, y respecto a las tasas y demás costos que se tienen derivados del mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos, esa a todo costo para los vehículos que forman parte del parque automotor de la UPRA.
8. Por último, se informa que el valor solicitado para la presente adición fue aprobado en el Comité de Contratación mediante sesión séptima el 16 de mayo de 2024 y se encuentra dentro del marco legal establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que no supera el 50% del valor inicial del contrato.
9. Así mismo, es oportuno mencionar que mediante comunicación electrónica del 07 de mayo de 2024 el contratista AUTOCARS, manifestó su aprobación y/o voluntad para llevar a cabo la adición por valor de \$7.500.000.

Atentamente,

Wilson Giovanni Galindo

Claudia Liliana Cortes López

WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ

Copia a:
Anexo:

Elaboró: WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ, V1 2024-05-17

Revisó: JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V2 2024-05-17;

Aprobó: CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ, V3 2024-05-20



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

NIT. 830.031.296-7

Bogotá D.C., 7 Mayo de 2024

Señores

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS

Ante: Wilson Giovanni Galindo Gonzalez

Supervisor Orden de compra

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Orden de compra 125685

ASUNTO: Modificación por adición a la orden de compra 125685

Que El suscrito ELBER SANCHEZ ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la firma, AUTOCARS INGENIERIA S.A.S con Nit. 830.031.296-7, me permito aceptar el trámite y dar viabilidad por adición a la orden de compra No. 125685, por valor total de Siete Millones Quinientos mil pesos (**\$7.500.000,00**),

Cordialmente

Elber Sanchez Espinosa
C.C. 79.614.741 de Bogotá
Representante Legal
AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 22 de Mayo de 2024



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2024-3-009969

Fecha: 2024-05-22 08:26 Folios: folios Anexos: SI

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 0502-SEC. GRAL - GESTIÓN FINANCIERA

Clasificación: Público

PARA: Henry Alexander Baquero Martin , Profesional Especializado 2028-20

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Adición a la Orden de Compra No.125685 de 2024

El 07 de marzo de 2024 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC, la UPRA, celebró la Orden de Compra No. 125685, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos, a todo costo para los vehículos que forman parte del parque automotor de la UPRA"* la cual está siendo ejecutada por la empresa **AUTOCARS S.A.S.** identificada con NIT 830031296-7, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)** con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024.

Mediante memorando con radicado No. **2024-3-009663** del 20 de mayo de 2024, WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ, en calidad de supervisor de la Orden de Compra anteriormente relacionada, solicitó aprobación para adelantar los trámites respectivos para generar modificación al contrato en mención, en el sentido de adicionar el mismo por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)**, en los siguientes términos:

(...)

4. A la fecha, la orden de compra 125685, se encuentra vigente y presenta la siguiente ejecución:

VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
\$15.000.000	\$5.090.305,21	\$9.909.694,79

5. Con el fin de cumplir con los objetivos, metas y lineamientos asignados por el Gobierno Nacional, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA dentro sus bienes cuenta con dos (02) vehículos de su propiedad en la ciudad de Bogotá, los

cuales se utilizan para trasladar a los funcionarios y contratistas que requieran desplazarse en cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, teniendo en cuenta que están asignados a la Dirección y a la Secretaría General, los cuales deberán estar disponibles para estas áreas en aras de garantizar el desarrollar en debida forma y con eficacia e inmediatez de sus actividades administrativas y misionales, puesto que la necesidad de desplazamiento es permanente en cumplimiento de la misión de la entidad, apoyando también a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras que de acuerdo a sus funciones deben atender las diferentes reuniones en la ciudad de Bogotá y en los municipios y/o ciudades cercanas; por lo anterior, se hace necesario mantener en perfectas condiciones técnico mecánicas el parque automotor de propiedad de la Unidad, el cual está compuesto por dos (2) camionetas marca Hyundai Santa Fe modelo 2013, de placas OCK-359 y OCK-360, vehículos que deben prestar un servicio en condiciones de operación y confiabilidad; es por ello, que se requiere modificar la orden de compra N° 125685 en el sentido de adicionarla en **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)** teniendo en cuenta que el vehículo de placa OCK360 presentó una falla que de acuerdo a lo cotizado por el taller AUTOCARS cuesta TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE (\$13.332.907), superando así el valor por ejecutar de dicha orden de compra.

6. La adición solicitada se encuentra amparada bajo CDP No. 46324 del 30 de enero de 2024 por valor de \$7.500.000.

7. De igual manera, se informa que las condiciones de la orden de compra para la presente adición se mantienen, de conformidad con lo pactado en la orden de compra inicial, respecto a las tasas y demás costos que se tienen derivados del mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos, a todo costo para los vehículos que forman parte del parque automotor de la UPRA.

8. Por último, se informa que el valor solicitado para la presente adición fue aprobado en el Comité de Contratación mediante sesión séptima el 16 de mayo de 2024 y se encuentra dentro del marco legal establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

9. Así mismo, es oportuno mencionar que mediante comunicación electrónica del 07 de mayo de 2024 el contratista AUTOCARS, manifestó su aprobación y/o voluntad para llevar a cabo la adición por valor de \$7.500.000.

(...)

Por lo anterior, y de conformidad a la solicitud remitida; la modificación aquí propuesta obedece a elementos accidentales del contrato no de su esencia ni de su naturaleza, y en ese mismo hilo conductor, es un instrumento que la misma norma otorga a la entidad contratante en aras de salvaguardar el interés general, y cumplir con sus fines y objetivos generales.

Así las cosas, con fundamento en el artículo 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma

unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, se encuentra procedente la presente modificación.

En consecuencia y en ejercicio de los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, específicamente, el de la continua y eficiente prestación del servicio; aunado al principio de la autonomía de la voluntad consagrado en las normas civiles y comerciales, y en concordancia con el artículo 40 de ídem, según el cual “Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la *autonomía de la voluntad* y requieran el cumplimiento de los fines estatales”, y “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”, resulta totalmente procedente, necesario y adecuado adicionar la Orden de Compra No. 125685 de 2024, cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos, a todo costo para los vehículos que forman parte del parque automotor de la UPRA”, acto consensuado que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. El presente modificatorio tiene por objeto realizar la adición a la Orden de Compra No. 125685 de fecha 07 de marzo de 2024, cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos, a todo costo para los vehículos que forman parte del parque automotor de la UPRA”.

SEGUNDA. ADICIÓN. El valor que se procede a adicionar a la Orden de Compra No. 125685 de 2024 es la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)** amparada bajo CDP No. 46324 del 30 de enero de 2024 del rubro de funcionamiento A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).

PARAGRAFO PRIMERO. El valor total de la Orden de Compra No. 125685 de 2024 queda por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)**.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El valor adicionado no excede el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada en la Orden de Compra.

TERCERA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente adición será aparada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46324 del 30 de enero de 2024.

CUARTA. GARANTÍA ÚNICA. Como consecuencia de la presente novedad contractual, el CONTRATISTA deberá modificar las garantías constituidas, ampliando el valor de los amparos de la Póliza No. **14-44-101205390** expedida por Seguros del Estado S.A., dentro de los dos (2) días siguientes a su perfeccionamiento y deberá remitirlas al supervisor designado para su aprobación.

QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todos los términos, condiciones, cláusulas y estipulaciones contractuales previstas en la Orden de Compra No. 125685 de 2024, así como lo publicado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC tienen plena vigencia y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente documento y que no sean modificadas por la presente adición, permanecen vigentes y será obligatoria su observación y cumplimiento.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Modificadorio Electrónico requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma digital de las partes mediante la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC. Por lo tanto, el presente documento será firmado por la Ordenadora del Gasto, luego se procederá a su publicación en la plataforma TVEC y será aceptado por el CONTRATISTA en la mencionada plataforma. La fecha de perfeccionamiento del presente documento se tomará del radicado generado por el SEA y de conformidad con la Circular del 18 de julio de 2022 y radicado 2022-3-005572 y lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la UPRA.

Atentamente,



CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ

Copia a: WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ Secretaría General
Claudia Patricia Navas Bedoya Sec. Gral - Contratación
JESSICA FERNANDA PINZÓN GAMBA Sec. Gral - Contratación

Anexo:

Elaboró: Claudia Patricia Navas Bedoya, V1 2024-05-21
Revisó: JESSICA FERNANDA PINZÓN GAMBA, V2 2024-05-21;
JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V2 2024-05-21;
Aprobó: CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ, V3 2024-05-22



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Henry Alexander Baquero Martín
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-17-8:23 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Actual:	Tipo:	Valor Operaciones:	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Yr. Bloqueado
46324	2024-01-30	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)	7.500.000,00	Gasto	22.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00
Vigencia Presupuestal		Actual	15.000.000,00	Valor Total Operaciones:				

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	Número:	Tipo de contrato:
46324	2024-01-30		

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA	A-02-02-02-006-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF	2024-05-17	15.000.000,00	7.500.000,00			
Total:						15.000.000,00	7.500.000,00	22.500.000,00	7.500.000,00	0,00

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA

HENRY ALEXANDER BAQUERO MARTIN
Sec. Gral - Gestión financiera

La anterior imagen corresponde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal generado en el Sistema de Información Financiera (SIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es de carácter informativo para la gestión y trámite de "Gestión Financiera", dicha imagen no debe ser modificada por ningún motivo.

Orden de compra 125685

Versión - 2 (Actual) 27 May - admin ad...

Información general

Estado	Emisión - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	07/03/24
Fecha de revisión	27/05/24
Solicitud núm.	212211
Solicitante	Juan Lopez Gomez
Enviar al usuario	Juan Lopez Gomez
Entidad	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES. ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Entidad Compradora 2	Ninguno/a
Justificación	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos, a todo costo para los vehículos que forman parte del parque automotor de la UPRA
Instrumento de Agregación de Demanda	Mantenimiento y Autopartes
Asociado al Acuerdo de Paz	Ninguno/a
Supervisor de la Orden de Compra	Wilson Giovanni Galindo Gonzalez
Telefono Supervisor	3005726067
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	30/12/24
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno/a
Gravámenes adicionales	Ninguno/a
N.I.T.	900479658
Tipo de cambio	Revisión
Datos adjuntos	<p>Planilla_Memoria30..._2024-02-07T114...</p> <p>FUN_17_MANTENIMIENTO_DE_VEHIC...</p> <p>ESTUDIO_PREVIO_MANTENIMIENTO...</p> <p>cotizacion-132512_autocars.xlsx</p> <p>RL_PROCURADURIA.pdf</p> <p>Ri_CONTRALORIA.pdf</p> <p>RUES_AUTOCARS.pdf</p> <p>https://www.columbiacompra.gov.co/files...</p>

Envío

Dirección	Calle 28 # 13 -22 Piso 3 Torre C Edificio Palma Real Bogotá, Bogotá 001 Colombia A la atención de: Juan Lopez Gomez
Términos	Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre	AUTOCARS INGENIERIA S.A.S
Dirección principal	CARRERA 65 B No 13-92/16-10 Bogotá
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	No
Método de transmisión	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenes por	Número de línea:
Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1	0.55 Metros	11,250,000.00 COP	11,250,000.00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
		0	0.00 COP	0.00 COP	0.00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	Ninguno/a

Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
UPRA_Agropecuario UPRA CDP-46324	

2 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	man02 - MT-162. Mantenimiento	1	0.55 Metros	11.250.000,00 COP	11.250.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	Ninguno/a

Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
UPRA_Agropecuario UPRA CDP-46324	

Por página 15 | 45 | 90

Total 22.500.000,00 COP

2 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: CaseTracker



CaseTracker

27/05/24 a las 12:26

Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 407560
* - Deyvi.diaz - 2024-05-27 12:26:23



PIF4Coup

aprobado el 07/05/24 a las 16:16 para Solicitud #212211

Validación exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	407560
Número de orden de compra a modificar:	125685
Entidad compradora:	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Nombre del solicitante:	Jessica Fernanda Pinzón Gamba
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-22 11:57:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
119703	UPRA	CDP-46324	CDP	46324

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	7500000.00	CDP-46324	7500000.00
2	man02 - MT-162. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	7500000.00	CDP-46324	7500000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	11250000.00	CDP-46324	11250000.00
Editado	2	man02 - MT-162. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	11250000.00	CDP-46324	11250000.00

Detalle o justificación de la aclaración

La UPRA dentro sus bienes cuenta con dos vehículos de su propiedad, los cuales se encuentran asignados a la Dirección General y a la Secretaría General, y excepcional son utilizados para trasladar a los funcionarios que deban cumplir funciones fuera de la entidad, por ello es necesario que estén disponibles para garantizar el desarrollar en debida forma las actividades de la UPRA, apoyando también a las Direcciones Misionales deben atender reuniones en la ciudad de Bogotá y en los municipios cercanos; por lo anterior, se hace necesario mantener en perfectas condiciones técnico mecánicas los vehículos de la UPRA que son dos camionetas marca Hyundai Santa Fe modelo 2013, de placas OCK-359 y OCK-360, por lo cual se requiere modificar la orden de compra en el sentido de adicionarla en SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (7,500.000). Dicha adición no supera el 50% de valor inicial de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Claudia Liliana Cortes López
Documento: 52.262.603



Firma de proveedor
Nombre: Elber Sanchez Espinosa
Documento: 79.614.741 de Bogotá



**Unidad de Planificación de Tierras
Rurales, Adecuación de Tierras y Usos
Agropecuarios
N.I.T. 900479658
ORDEN DE COMPRA**

AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
N.I.T. 830031296-7
CARRERA 65 B No 13-92/16-10
Bogotá,
Atte: Licitaciones Autocars
licitaciones@autocars.com.co

Número de Orden 125685
No de Instrumento
Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
Fecha de Emisión **07/03/24**
Fecha de Vencimiento **30/12/24**
Comprador **Juan Lopez Gomez**
Ordenador del gasto **Claudia Cortes Lopez**
Supervisor **Wilson Giovanni Galindo**
Gonzalez
Teléfono **3005726067**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Prestar el servicio de
mantenimiento preventivo, correctivo y suministro
de elementos, a todo costo para los vehículos que
forman parte del parque automotor de la UPRA**

Enviar a

Unidad de Planificación de
Tierras Rurales, Adecuación de
Tierras y Usos Agropecuarios
Calle 28 # 13 -22 Piso 3 Torre C
Edificio Palma Real
Bogotá Bogotá
Colombia
Atte: Juan Lopez Gomez

Facturar a

Unidad de Planificación de
Tierras Rurales, Adecuación de
Tierras y Usos Agropecuarios
Calle 28 # 13 -22 Piso 3 Torre C
Edificio Palma Real
Bogotá, Bogotá
Colombia
Atte: Juan Lopez Gomez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 46324 man02 - MT-162. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	11.250.000,00	11.250.000,00
2	CDP 46324 man02 - MT-162. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	11.250.000,00	11.250.000,00
				22.500.000,00	COP

Historial de integración



ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

CÓDIGO: GCO-FT-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 3/03/2014



Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: 1. Tipo de Aprobación, 2. Dependencia, 3. Número de Contrato, 4. Fecha de Suscripción, 5. Objeto del Contrato, 6. Contratista, 7. Expedida por, 8. N° de Póliza, 9. Fecha de expedición ANEXO 1 de la Póliza.

SE VALIDA EL ANEXO No 1 DE LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 17.2 DE LA CLAUSULA 17 DEL ACUERDO MARCO, Y DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA) RESPECTO DE LOS

10. Amparos

Table with 4 main columns: 10.1 Tipo de Amparos, 10.2 Valor Asegurado (\$), 10.3 Vigencia Inicial (dd/mm/aaaa), 10.4 Fecha Final (dd/mm/aaaa). Rows include: Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

11. Observaciones: 1. Se valida el Anexo N°1 de la póliza 14-44-101205390

De acuerdo con lo establecido por la Secretaria General de la UPRA, se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días de mayo de 2024

13. Aprobado por:

Nombre: Juan Carlos López Gómez, Secretario General

14. Revisado: Profesional especializado Grado 17 - Jessica Fernanda Pinzón Gamba
15. Elaborado: Abogada Claudia Navas Bedoya



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101205390, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de MAYO de 2024

14-44-101205390

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
 Al contestar este número: 2024-3-010508
 Fecha: 30-05-2024 Folios: 2 Anexos: No
 Trámite: 92-Generar cuenta
 Tipo doc: DOC00248-Registro Presupuestal
 Remite: 4-Dirección General
 Destinatario: 35-Sub-Dir - Gestión Financiera
 Clasificación: Público



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
 Comprobante

Usuario Solicitante:
 Unidad o Subunidad Ejecutora:
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema:

Mihabaquer
 17-01-06
 2024-05-29-8:27 a. m.

Henry Alexander Baquero Martín
 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 46324 de fecha 2024-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	60924	Fecha Registro:	2024-05-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Valor Total Operaciones:	7.500.000,00	Valor Actual:	17.409.694,79
Valor Inicial:	15.000.000,00	TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	830031296	Razón Social:	AUTOCARS INGENIERIA SAS	CUENTA BANCARIA			
Número:	05300663376	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Abono en cuenta			
Identificación:	52262603	Nombre:	CLAUDIA LILIANA CORTES LOPEZ	Cargo:	DIRECTOR GENERAL	Estado: Activa	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	142418-OC-125685	Tipo:	2024-03-12
CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE			
VIÁTICOS				CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF	2024-05-29	15.000.000,00	7.500.000,00	22.500.000,00	17.409.694,79
Total:						15.000.000,00	7.500.000,00	22.500.000,00	17.409.694,79

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos, a todo costo para los vehículos que toman parte del parque automotor de la UPRA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	22.500.000,00	17.409.694,79	NINGUNO

La anterior imagen corresponde a: El registro presupuestal generado en el Sistema de Información Financiera (SIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es de carácter informativo para la gestión y trámite de "Gestión Financiera", dicha imagen no debe ser modificada por ningún motivo.



CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ
Directora general

Elaboró:	HENRY ALEXANDER BAQUERO MARTIN	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	29/05/2024
Revisó:	HENRY ALEXANDER BAQUERO MARTIN	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	29/05/2024
Aprobó:	CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ	CARGO:	Directora general	FECHA:	29/05/2024